NORMAS DE PUBLICACIÓN

Actualizadas a 12 de mayo de 2021

La Revista Española de Salud Pública considerará para su publicación los trabajos que estén relacionados con la Salud Pública y la Administración Sanitaria. Cada artículo de la revista se editará exclusivamente en versión digital en la web del Ministerio de Sanidad (https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/home.htm), así como en los repositorios en los que la revista se encuentra incluida: Scielo España, Scielo salud pública, Redalyc y Directory of Open Access Journals (DOAJ). También se podrá acceder al texto completo de los trabajos desde su citación en PubMed.

Todos los trabajos remitidos a la Revista Española de Salud Pública deben ajustarse a las normas de publicación que aquí figuran. La falta de consideración de las mismas puede llevar acarreado un retraso en el proceso editorial y, por lo tanto, en la publicación del manuscrito, y podría ser también causa del rechazo para la publicación del trabajo.

Estas normas de publicación están basadas en las *Recomendaciones para la preparación, presentación de informes, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas*, elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICJME por sus siglas en inglés) y disponibles en: http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf.

Además de seguir estas recomendaciones, en todos los manuscritos remitidos a la revista se tendrán en cuenta las declaraciones de la Asociación Médica Mundial, la *Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos* (https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/) y la *Declaración sobre conflictos de interés en las revistas médicas revisadas por pares* de la WAME (*World Association of Medical Editors*): http://wame.org/conflict-of-interest-in-peer-reviewed-medical-journals.

Los trabajos deben respetar el formato de alguno de los tipos de trabajos que se describen a continuación.

TIPOS DE TRABAJOS

- Originales y Originales breves. Destinados a la presentación de resultados de investigaciones originales que no hayan sido publicados anteriormente o presentados al mismo tiempo en ningún otro medio, salvo en forma de comunicación o póster en reuniones científicas. Tampoco serán incluidas aquellas comunicaciones que hayan sido publicadas en los suplementos de revistas científicas sobre reuniones de estas características. El texto de los artículos originales se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Métodos, Resultados y Discusiones. Esta estructura, que se conoce como "IMRAD", refleja el proceso del descubrimiento científico. Su texto tendrá una extensión máxima de 12 páginas, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12. En el caso de los originales se admitirán como máximo 6 tablas o figuras. En el caso de los originales breves no se superará el número de 3 entre ambas categorías. Los trabajos originales incluirán un resumen (y abstract en inglés) estructurado y se recomienda un máximo de 35 referencias bibliográficas.

- Revisiones. Revisiones sistemáticas, bibliográficas, metaanálisis o metasíntesis. Se realizarán sobre temas relevantes y de actualidad. Los artículos revisados no tendrán una antigüedad mayor de 10 años, salvo que esté justificado. El texto se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Métodos, Resultados y Discusiones. Esta estructura, que se conoce como "IMRAD", refleja el proceso del descubrimiento científico. Tendrá una extensión máxima de 15 páginas

con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12. Se admitirán hasta un máximo de 6 tablas o figuras. El número máximo de referencias bibliográficas recomendadas será de 100. Deberán seguir los criterios de la *Declaración Prisma para las revisiones sistemáticas y los metaanálisis* (http://www.prisma-statement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%202016.pdf).

- Colaboraciones especiales. Son trabajos que, sin poder incluirse en los apartados anteriores, aportan análisis y conocimientos novedosos. Podrán figurar apartados diferentes al esquema IMRAD para facilitar su compresión. Su texto tendrá una extensión máxima de 15 páginas, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12. El número de citas no será superior a 100. El resumen no ha de ser estructurado y se recomienda un máximo de 35 referencias bibliográficas.

- Cartas a la Dirección. En general, en esta sección se publicarán los comentarios relacionados con trabajos publicados en la revista durante los cuatro meses previos, o en relación con temas abordados en dichos artículos, o sobre otros temas de gran relevancia y actualidad en Salud Pública y Administración Sanitaria. Su extensión máxima será de 2 páginas y no contarán con más de 2 tablas o figuras. No se incluirá bibliografía superior a diez citas. El número de autores no debe ser superior a 6. No se deberá incluir resumen.

- Editoriales. Los editoriales son artículos especiales, o la revisión de temas de especial interés que se publican por encargo del Comité de Redacción de la Revista Española de Salud Pública, o previa solicitud de los autores interesados si lo valora conveniente el Comité de Redacción. Los editoriales no se someten a revisión por pares, por lo que no figurarán en PubMed. Los textos tendrán una extensión máxima de 2 páginas, hasta 20 referencias bibliográficas y no más de 1 tabla o figura. No se deberá incluir resumen.

- Recensiones. Breve resumen y análisis del contenido de un libro o informe publicado recientemente en el ámbito de la Salud Pública o la Administración Sanitaria. Los textos tendrán una extensión máxima de 2 páginas y hasta 20 referencias bibliográficas. En la primera página deberán figurar: los autores (máximo 2), el título del libro o informe, el lugar de edición, la editorial, el ISBN, el depósito legal, el número de páginas y, en caso de ser necesario, el enlace web. Las recensiones de libros no se someten a revisión por pares por lo que no figurarán en PubMed.

- Protocolos. Se incluyen protocolos de investigación de estudios realizados recientemente o que se vayan a realizar en el año de envío del mismo. Su texto tendrá una extensión máxima de 12 páginas, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12. El número máximo de referencias bibliográficas se recomienda que sean 30. Deberá incluir un resumen estructurado de 150 a 250 palabras. Será necesario que incluya los siguientes apartados: Introducción, Sujetos y Métodos o Material y Métodos, Consideraciones Éticas y Discusión.

- Perspectivas. Artículos cortos de análisis y opinión, en los que se da una visión desde la práctica profesional de los diferentes ámbitos de la Salud Pública. Su texto tendrá una extensión máxima de 4 páginas, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12.

- Píldoras científicas. Pequeños resúmenes de la evidencia científica actual relativa a la Salud Pública, publicada en revistas científicas internacionales de reconocido prestigio. Su texto tendrá una extensión máxima de 1 página, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12.

- Otras secciones. La Revista Española de Salud Pública incluye otras secciones tales como artículos de opinión, resúmenes de jornadas científicas y otros artículos especiales que no encajen en las secciones anteriores que serán solicitados directamente por el Comité de Redacción. Quienes deseen colaborar en alguna de estas secciones deberán consultarlo previamente.

PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

Las siguientes normas de publicación son un resumen de las *Recomendaciones para la realización, notificación/información, edición y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas (estilo Vancouver)* elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, disponibles en: http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf. En la elaboración de los trabajos también deben seguirse las guías específicas de cada tipo de investigación.

En el caso de los ensayos clínicos, además de la citada Declaración de Helsinki, se debe seguir la Declaración CONSORT (http://www.consort-statement.org/Media/Default/Downloads/Translations/Spanish_es/Spanish%20CONSORT%20Statement.pdf).

En el caso de los estudios observacionales se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Iniciativa STROBE (*Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology*), disponible en: https://www.strobe-statement.org/fileadmin/Strobe/uploads/translations/STROBE-Exp-SPANISH.pdf.

En el caso de las revisiones sistemáticas se seguirá la Declaración PRISMA (http://prismastatement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%202016.pdf), y el resto de las revisiones bibliográficas se adecuarán a ella lo más posible.

En el caso de las evaluaciones económicas se tendrá en cuenta la Declaración Cheers (http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/cheers/).

En el caso de la publicación de investigaciones sobre medidas de estimaciones de salud y sus determinantes, realizadas con múltiples fuentes de información y múltiples poblaciones, se tendrá en cuenta la Declaración GATHER: *Guidelines for Accurate and Transparent Health Estimates Reporting* (http://gather-statement.org/).

TIPO DE PUBLICACIÓN	GUÍA
Estudios observacionales	**STROBE** (https://www.strobe-statement.org/fileadmin/Strobe/uploads/translations/STROBE-Exp-SPANISH.pdf)
Ensayos clínicos	**CONSORT** (http://www.consort-statement.org/) Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos (https:// www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/)
Artículos sobre pruebas diagnósticas	**STARD** (https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/stard/)
Metaanálisis de ensayos clínicos	**QUOROM** (https://journals.plos.org/plosntds/article/file?type=supplementary&id=info:doi/10.1371/journal.pntd.0000381.s002)
Revisiones sistemáticas y metaanálisis	**PRISMA** (http://prismastatement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%202016.pdf)

La propiedad intelectual de los trabajos aceptados será de sus autores/as y podrán ser reproducidos total o parcialmente con la única condición de citar a la Revista Española de Salud Pública como referencia de la publicación original. No se aceptarán trabajos publicados anteriormente en ningún formato o presentados al mismo tiempo en otra revista.

Los manuscritos deben tener la siguiente presentación:

1. En la **primera página** se indicarán los siguientes datos:

- Título del trabajo. Debe dar una descripción resumida del artículo completo y debería incluir información que, junto con el resumen, hará que la recuperación electrónica del artículo sea posible. Algunas guías recomiendan que el diseño del estudio sea parte del título (particularmente los ensayos aleatorizados, las revisiones sistemáticas y los metaanálisis).**- Nombre y dos apellidos** de cada uno de los autores seguido entre paréntesis del número con el que a continuación se indique su centro de trabajo (ver ejemplos de otros trabajos en esta misma web), así como el ORCID (*Open Researcher and Contributor Identification*) si es posible, de los investigadores.

- Nombre completo del centro de trabajo u organismo al que está vinculado cada uno de los autores, el cual tendrá su referencia al lado del nombre del autor con números arábigos entre paréntesis.

- Nombre y dirección completa del **autor responsable de la correspondencia**, incluyendo la dirección de correo electrónico.

- Becas o ayudas para la financiación del trabajo y las especificaciones oportunas relativas a la existencia o no de conflictos de interés. Si han existido estas ayudas, al final del título se pondrá un asterisco.

- Conflicto de interés. Todos los artículos deben ir acompañados de una declaración de los posibles conflictos de interés de cada uno de los autores (laborales, económicos, morales o de investigación).

2. En la página siguiente se presentará:

- Resumen. Extensión entre 150 y 250 palabras. En el caso de los Originales, Originales breves y Revisiones (revisiones sistemáticas, bibliográficas y metaanálisis) su contenido estará estructurado en cuatro apartados: Fundamentos (justificación y objetivos), Métodos (dónde, cuándo, cómo se ha realizado la investigación, tamaño muestral, selección de los participantes, fuente de información y tipo de análisis estadísticos), Resultados (exclusivamente las cifras más relevantes que respondan a los objetivos y sean las obtenidas con los cálculos especificados en Métodos) y Conclusiones (exclusivamente las elaboradas con los resultados presentados en el apartado anterior). Los apartados de Métodos y Resultados se escribirán en pasado simple. En el caso de las Colaboraciones Especiales se resumirá el trabajo sin apartados.

- Palabras clave. Tras el resumen se especificarán de tres a diez palabras clave o frases cortas que identifiquen el contenido del trabajo para su inclusión en los repertorios y bases de datos biomédicas nacionales e internacionales, así como en el índice de materias de los trabajos publicados en la revista (https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/cabeceras/cabeceras_2001.htm). Se procurará poner el mayor número posible hasta un máximo de diez. Se deben utilizar los términos del *Medical Subject Headings* (MeSH, disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh) y/o del Decs (disponible en: http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm). Si los términos adecuados aún no están disponibles por ser de introducción reciente, se pueden utilizar.

Tanto el título como el resumen y las palabras clave deben ir acompañados de su traducción al inglés. En la siguiente página se debe incluir un Abstract (resumen) y las Key words (palabras clave). En los manuscritos que se remitan para su publicación en inglés, una vez publicada la versión en español, será necesario que en esta página el resumen y las palabras clave estén en español.

3. Las páginas siguientes serán las dedicadas al **texto del artículo**.

Los artículos originales y las revisiones sistemáticas deben ir divididos en los siguientes apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión. En los artículos originales, cuando la fuente de información sean personas como sujetos de estudio, el apartado se nombrará como Sujetos y Métodos.

En general, es deseable el mínimo de abreviaturas, aceptándose los términos empleados internacionalmente. Las abreviaturas poco comunes deberán ser explicadas cuando aparecen por primera vez. Se evitarán abreviaturas en el título y en el resumen

- Introducción. Debe indicar con claridad la justificación de la investigación (por qué es necesario hacerla) y sus objetivos (para qué se hace), resumir los criterios que han conducido a su realización y proporcionar el substrato bibliográfico mínimo indispensable para exponer el estado actualizado de otras investigaciones en relación al mismo objeto de estudio, así como porqué es necesario seguir investigando y publicando sobre él. El último párrafo de la introducción estará dedicado a explicitar el objetivo de la investigación sin comentarlo, estando redactado en pretérito perfecto simple. Tras él no debe haber más información.

- Sujetos y Métodos o Material y Métodos (dependiendo de la fuente de información). En esta sección se debe indicar claramente cómo y porqué se ha hecho el estudio de ese modo en particular. Se redactará en pretérito perfecto simple. En general, esta sección solo debería incluir información que estuviera disponible en el plan o protocolo de estudio, pues toda la información obtenida durante el estudio pertenece al apartado de Resultados. Si una organización ha participado en la investigación (por ejemplo, en la recopilación y la gestión de datos) esto debe detallarse en este apartado.

- **Consideraciones éticas.** Cuando se trate de trabajos de investigación en los que hayan participado personas, se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos aprobados por la comisión correspondiente del centro en el que se realizó el estudio y, en todo caso, si se han respetado los acuerdos de la Declaración de Helsinki en su revisión más actualizada. En todo caso deberán informar en el texto si se ha obtenido el consentimiento informado de los participantes y, de no ser así, justificar razonadamente el porqué no se ha requerido. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas que hayan participado formando parte de la muestra estudiada ni ninguna otra forma que posibilite su identificación. Cuando se haga referencia a fármacos o productos químicos debe indicarse el nombre genérico, la dosificación y la vía de administración.
- **Selección y descripción de los participantes.** Describir claramente la selección de participantes, tanto en los estudios observacionales como en los experimentales (personas sanas o pacientes, incluidos los controles), incluyendo los criterios de inclusión y de exclusión, describiendo la población de origen. Debido a que la relevancia de ciertas variables como la edad, el sexo o la raza no siempre se conocen durante el diseño del estudio, los investigadores deben tener como objetivo la inclusión de una población representativa en todos los tipos de estudio y, como mínimo, proporcionar datos descriptivos para estas y otras variables demográficas relevantes. Si el estudio se hace involucrando en exclusiva a un tipo de población, por ejemplo, solo un sexo, deberá justificarse el porqué, salvo casos obvios (ej. cáncer de próstata). Se deberá utilizar un lenguaje neutral, preciso y respetuoso para describir a los participantes del estudio, evitando terminología que incluya términos potencialmente lesivos o estigmatizadores para ellos.
- **Información técnica:** Se expondrá la metodología utilizada de la forma más completa posible, incluyendo la instrumentación y la sistemática seguida, con detalle suficiente como para que la investigación se pueda reproducir. Si se trata de una metodología original es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

- **Estadística:** Se detallará el tipo de análisis estadístico empleado. Evite basarse únicamente en pruebas de hipótesis estadísticas, como *P* valores, que no transmiten información importante sobre tamaño del efecto y la precisión de las estimaciones. Defina los términos estadísticos, abreviatura y símbolos. Especifique el paquete de *software* y la versión utilizada.

- Resultados. Se redactarán en pasado simple. Los resultados deben presentarse en una secuencia lógica y, junto con las tablas y figuras, dar los principales hallazgos del estudio. No deben repetirse en el texto todos los datos de las tablas o figuras, sólo los más relevantes.

En una investigación cuantitativa los resultados son siempre cifras, las que resultan de los cálculos especificados en la metodología para alcanzar los objetivos. En este apartado no deben ser interpretados ni comparados, por lo que nunca puede haber referencias bibliográficas. Tampoco se deben realizar juicios de valor sobre ellos. No se deben utilizar expresiones del tipo "*la mayoría*", "*alrededor*", "*casi*". Deben ser sustituidas por las cifras exactas que resulten del análisis estadístico especificado en Métodos. Los materiales suplementarios o detalles técnicos pueden aportarse en un anexo al final del texto. La presentación de datos separados por variables demográficas, tales como el sexo o la edad, facilitan la agrupación de datos en subgrupos en los estudios transversales, y debería hacerse de forma rutinaria a no ser que se den las razones para no hacerlo.

- Discusión. Comenzará resumiendo el perfil de los principales resultados sin repetir las cifras. Se explicarán los antecedentes del tema investigado, se destacarán los aspectos novedosos e importantes de la investigación, así como las implicaciones de los resultados obtenidos. No se deben repetir los datos u otro material ya comentado en otros apartados. Se mencionarán las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones. Se compararán las observaciones con las de otros estudios relevantes. Y se elaborarán las conclusiones relacionadas con los objetivos del estudio (el conocimiento inductivo al que se llega a partir de los resultados), sin presentar como tales las obtenidas por deducción, las cuales se incluirán como recomendaciones.

- Agradecimientos. Cuando se considere necesario, se citarán a las personas, centros o entidades que hayan colaborado en la realización del trabajo y que no se hayan podido incluir en la autoría del artículo.

- Bibliografía. Debe reseñarse a continuación de la discusión o de los agradecimientos, si los hubiere. Las citas bibliográficas se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el texto de los trabajos (nunca en el apartado de resultados si se trata de trabajos originales) constará la numeración de las citas en números arábigos superíndices y entre paréntesis.

Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con Medline (www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals). Cuando se trate de una revista no incluida en Medline/PubMed se citará su nombre completo, sin abreviar.

Se evitará utilizar como citas bibliográficas frases imprecisas, las que necesiten aclaraciones como "*observaciones no publicadas*" o "*comunicación personal*", aunque sí se podrán referenciar dentro del texto entre paréntesis. Los trabajos aceptados por una revista pero aún no publicados se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista seguido por la expresión "*en prensa*".

Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales, indicando siempre la página inicial y final del trabajo del cual proceden Al indicar las páginas inicial y final de una referencia se utilizarán todos los dígitos de la página (ejemplo: 34-39, y no 34-9; 136-141 y no 136-41). Las revistas de publicación continua también tienen numeración.

(1) Revista publicada en modelo de publicación continua:

Alencar Delmo de Carvalho, Passos Jasilaine Andrade, Carvalho Ana Raquel Batista de, Ibiapina Aline Raquel de Sousa, Carvalho Dárlinton Barbosa Feres, Vasconcellos-Silva Paulo Roberto. Information-seeking about coronavirus in Brazil: a trendy analysis considering online searches. Acta paul. enferm. 2020; 33: e-EDT20200004.

A continuación, se dan ejemplos de las citas bibliográficas utilizadas más frecuentemente en edición impresa (todos los ejemplos se pueden consultar aqui: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7282/#A32680):

(2) Artículo estándar de revista en formato impreso y formato electrónico en pdf y paginación continua del volumen.

Se indicará: Apellidos e inicial de los autores. Título del trabajo. Nombre abreviado de la revista; Volumen: números de páginas. Si el número es superior a seis, citar los seis primeros seguidos de la expresión *et al*:

González Galarzo MC, García AM, Gadea Merino R, Martínez Martínez JM, Velarde Collado JM. Exposición a carga física en el trabajo por ocupación: una explotación de los datos en MATEMESP (Matriz Empleo Exposición Española). Rev Esp Salud Pública. 2013;87:601-614.

(3) Artículo estándar de revista en formato electrónico y paginación continua.

Para los artículos publicados en la Revista Española de Salud Pública desde 2016 la citación será: Apellidos e inicial de los autores. Título del trabajo. Nombre abreviado de la revista. año; volumen: día y mes de la fecha de publicación:

Lorente Antoñanzas Reyes, Varona Malumbres Juan Luis, Antoñanzas Villar Fernando, Rejas Gutiérrez Javier. La vacunación anti-neumocócica con la vacuna conjugada 13-valente en población inmunocompetente de 65 años: análisis del impacto presupuestario en España aplicando un modelo de transmisión dinámica. Rev. Esp. Salud Publica [Internet]. 2016 [citado 2020 Sep 21] ; 90: e40001. Disponible en: http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v90/1135-5727-resp-90-e40001.pdf

(4) Autor corporativo.

Se indicará: Nombre completo del organismo sin utilizar abreviaturas ni acrónimos. Título del trabajo. Nombre abreviado de la revista; año; volumen: números de páginas.

Servicio de Epidemiología. Salud Madrid. Enfermedad neumocócica invasora. Comunidad de Madrid. EDO 2013. Bol Epidemiol Comunidad Madrid. 2014; 20: 3. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=-Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DMarzo2014.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352857666992&ssbinary=true [Citado abril de 2015].

(5) No se menciona al autor.

21st century heart solution may have asting in the tail. BMJ. 2002;325(7357):184.

(6) Suplemento de un volumen.

Glauser TA. Integrating clinical trial data into clinical practice. Neurology. 2002;58(12 Suppl7):S6-12.

(7) Parte de un volumen.

Abend SM, Kulish N. The psychoanalytic method from an epistemological viewpoint. Int J Psychoanal. 2002;83(Pt2):491-5.

(8) Parte de un número.

Ahrar K, Madoff DC, Gupta S,Wallace MJ,Price RE,Wright KC. Development of a large animal model for lung tumors. J Vasc Interv Radiol. 2002;13(9 Pt 1):923-8.

(9) Número sin volumen.

Banit DM, Kaufer H, Hartford JM. Intraoperative frozen section analysis in revision total joint arthroplasty. Clin Orthop.2002;(401):230-8.

(10) Sin número ni volumen.

Si no hubiera número de volumen, ni números de edición, suplementos, partes o números especiales, a la información de la fecha le siguen dos puntos y los números de página del artículo.

Outreach: bringing HIV-positive individuals into care. HRSA Careaction. 2002 Jun:1-6.

(11) Paginación con números romanos.

Chadwick R, Schuklenk U. The politics of ethical consensus finding. Bioethics. 2002;16(2):iii-v.

(12) Articulo que contiene la retractación de otro.

Artículo retirado:
Feifel D, Moutier CY, Perry W. Safety and tolerability of a rapidly escalating dose-loading regimen for risperidone. J Clin Psychiatry. 2000;61(12):909-11. Retraction in: Feifel D, Moutier CY, Perry W. J Clin Psychiatry. 2002;63(2):169.

Artículo parcialmente retractado:
Starkman JS, Wolter C, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. Voiding dysfunction following removal of eroded synthetic mid urethral slings. J Urol. 2006 Sep;176(3):1040-4. Partial retraction in: Starkman JS, Wolder CE, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. J Urol. 2006 Dec;176(6 Pt 1):2749.

(13) Articulo reeditado con correcciones.

Mansharamani M, Chilton BS. The reproductive importance of P-type ATPases. Mol Cell Endocrinol. 2002;188(1-2):22-5. Corrected and republished from: Mol Cell Endocrinol. 2001;183(1-2):123-6.

(15) Artículo editado con erratas.

Para indicar que un artículo que se está citando tuvo un aviso de errata posterior a su publicación, comience citando el artículo. Incluya la frase "*Errata en:*" seguido del título de la revista abreviado, la fecha de publicación, volumen, errata y localización (paginación). Use la misma puntuación y formato que usaría en el artículo sin erratas.

Blake DA, Proctor M, Johnson NP. The merits of blastocyst versus cleavage stage embryo transfer: a Cochrane review. Hum Reprod. 2004 Apr;19(4):795-807. Erratum in: Hum Reprod. 2004 Sep;19(9):2174.

Para indicar que el artículo que se está citando contiene un aviso de errata, comience citando el artículo. Incluya la frase "*Errata en:*" seguido del título de la revista abreviado, la fecha de publicación, volumen, errata y localización (paginación). Use la misma puntuación y formato de usaría en el artículo sin erratas.

Blake DA, Proctor M, Johnson NP. The merits of blastocyst versus cleavage stage embryo transfer: a Cochrane review. Hum Reprod. 2004 Sep;19(9):2174. Erratum for: Hum Reprod. 2004 Apr;19(4):795-807.

- Libros y otras monografías:

(16) Individuos como autores.

Hawe P, Degeling D hall J. Evaluación en promoción de la salud. Guía para trabajadores de la salud. 1ª ed. Barcelona: Masson;1993.

(17) Editor(es) o compilador(es) como autor(es).

Norman IJ, Redfern SJ, editors. Mental-health care for elderly people. NuevaYork: Churchill Livingstone; 1996.

(18) Organización como autor y entidad que pública.

Institute of Medicine (US). Looking atthe future of the Medicaid programme.Washington (DC): The Institute; 1992.

(19) Capítulo de libro.

Regidor Poyatos E, Rodríguez Blas C y Gutiérrez Fisac JL. Reducir los comportamientos perjudiciales para la salud. En: Indicadores de Salud. Tercera evaluación en España del Programa Regional Europeo Salud para Todos. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo; 1995.p. 239-273.

(20) Actas de conferencias.

Navarro C. Epidemias de asma asociadas con la inhalación de polvo de soja. Libro de ponencias de la XII Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología; 1994 sep 29-30-oct: Alicante: Departamento de Salud Pública. Universidad de Alicante; 1994.

(21) Artículo de conferencia.

Bengtsson S, Solheim BG. Enforcement of data protection, privacy and security in medical informatics. In: Lun KC, Degoulet P, Piemme TE, Rienholf O, editors. MEDINFO 92. Proceedings of the 7thWorld Congress on Medical Informatics; 1992 Sep 6-10; Ginebra, Suiza. Amsterdam: North-Holland; 1992. p. 1561-5.

(22) Informe científico y técnico.

La diabetes del adulto en la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejería de Salud; 1996. Documentos Técnicos de Salud Pública núm.37.

(23) Tesis doctoral.

Kaplan SJ. Post-hospital home healthcare: the elderly´s access and utilization [tesis doctoral]. San Luis (MO): Washington Univ; 1995 (198 p).

(24) Patente.

Larsen CE, Trip R, Johnson CR, inventors; Novoste Corporation, assignee. Methods for procedures related to the electrophisiology of the heart. US patent 5,529,067. 1995 Jun 25.

- Otros trabajos publicados:

(25) Artículo de periódico.

Lee G. Hospitalitations tied to ozone pollution: study estimates 50.000 admissions annually. The Washington Post 1996 Jun 21; Sec.A:3 (col. 5).

(26) Material audiovisual.

VIH +/SIDA: the facts and the future [videocassette]. San Luis (MO): Mosby-Anuario; 1995.

(27) Fichero de ordenador.

Hemodynámics III: the ups and downs of hemodynámics [programa de ordenador]. Versión 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

(28) Documento de internet.

Donaldsom L,May R. Health implications of genetically modified foods. Disponible en: www.doh.gov.uk/gmfood.htm. [Citado abril de 2019].

(29) Mapas.

Pratt B, Flick P, Vynne C, cartographers. Biodiversity hotspots [mapa]. Washington: Conservation International; 2000.

(30) Diccionarios y obras similares de consulta.

Stedman´s medical dictionary. 26th ed. Baltimore: Williams &Wilkins; 1995. Apraxia; p.119-20.

(31) En prensa.

Leshner AI. Molecular mechanisms of cocaine addiction. N Engl J Med. En prensa 1997.

Si se desea conocer más ejemplos de citas de tipos de documentos se puede consultar el documento "*Patrias K, author; Wendling D, editor. Citing Medicine: The NLM Style Guide for Authors, Editors, and Publishers [Internet]. 2nd edition. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2007-. Available from: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/*" o aquí todos los ejemplos: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html#journals.

(32) Normativa oficial.

Boletín Oficial del Estado. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. BOE núm. 166, de 12 -07- 2002.

(33) Preprint (documento postulado a una revista pero NO revisado aún por los pares).

Bar DZ, Atkatsh K, Tavarez U, Erdos MR, Gruenbaum Y, Collins FS. Biotinylation by antibody recognition- A novel method for proximity labeling. BioRxiv 069187 [Preprint]. 2016 [cited 2017 Jan 12]. Available from: https://doi.org/10.1101/069187

- Tablas. Contienen información concisa y permiten mostrarla de manera eficiente, pudiendo elegir el nivel de precisión que se desee. Además, la inclusión de tablas en el texto permite reducir su extensión. Las tablas deben presentarse en formato cuadrícula. Todas las abreviaturas utilizadas deben ser conocidas en el campo de la Salud Pública y, en todo caso, explicadas al final de la tabla. Las cifras decimales se separarán mediante una coma y los millares por un punto. Si el texto está en inglés, los decimales se separarán por un punto y los millares por una coma. El título debe ser corto pero explicativo del contenido de la tabla. Todas las tablas deben tener su llamada en el texto correlativa hecha en número arábigos (tabla 1, tabla 2, etc.). Cada columna debe tener un breve encabezado. Si es necesario incluir notas explicativas, se deben de indicar con superíndices e ir al final de la tabla en orden alfabético (a, b, c, etc.). El cuerpo mínimo de letra será de 10, con un interlineado de 1 o 1,5 líneas.

- Ilustraciones o figuras. Deben ser proporcionadas a la redacción de la revista en un formato que permita su correcta maquetación (preferente JPG, TIFF o PDF) y al mayor tamaño y resolución posibles (mínimo 300 puntos por pulgada). El título deberá ser explicativo del contenido de la misma. Al final de la figura se incluirán la leyenda con información suficiente como para interpretar los datos sin recurrir al texto. Todas las figuras deben tener su llamada en el texto correlativa hecha en número arábigos (figura 1, figura 2, etc.).

* En el caso de que las tablas o figuras no sean de elaboración propia sino de una fuente ajena a los autores, se solicitará permiso para su reproducción y se enviará dicho permiso junto con el manuscrito. Dicha autoría figurará al final de las tablas o figuras.

** Las tablas y figuras deberán aparecer al final del texto, detrás de la bibliografía.

REMISIÓN DE LOS TRABAJOS

La Revista Española de Salud Pública edita sus trabajos bajo la forma de acceso abierto (*open access*) al texto completo de los artículos que publica y no cobra por publicar.

Los trabajos son publicados bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported (CC BY-NC-ND 3.0).

1. Los trabajos se remitirán a través de nuestra página web rellenando un formulario *online* o a través de nuestro correo electrónico resp@mscbs.es.

Será necesaria la remisión de una carta de presentación en la que se solicitara la evaluación del trabajo para la publicación en la sección que corresponda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido difundido ni publicado anteriormente, excepto en forma de resumen, y será enviado únicamente a la Revista Española de Salud Pública para su evaluación y publicación si procede. La carta de presentación deberá ir firmada por todos los/las autores/as.

La persona responsable de la correspondencia o la garante de todo el contenido del artículo firmará una declaración de trasparencia relativa a la totalidad del contenido del artículo siguiendo el siguiente modelo:

Como autor/a principal (en su caso, el autor/a responsable) *declaro que este manuscrito recoge de forma honesta, exacta y transparente la información relativa al estudio que reporta, que no se han omitido aspectos claves y que cualquier discrepancia respecto al estudio planificado* (y registrado, si procede) *se halla explicada en el manuscrito.*

2. La redacción de la revista dirigirá a los autores de los trabajos un correo electrónico con el acuse de recibo formal informando de su inclusión en el proceso editorial o, en caso necesario, de la necesidad de adaptar el trabajo a las normas de publicación. Con el acuse de recibo puede también rechazarse el trabajo por no considerar idónea su inclusión en el proceso editorial.

3. Los manuscritos serán revisados de forma anónima por una o dos personas expertas en el objeto de estudio y/o la metodología empleada.

La redacción de la revista se reserva el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el sentido original y dando la oportunidad a los autores de conocer las modificaciones introducidas junto con las pruebas de imprenta.

La Revista Española de Salud Pública no se hace responsable de las afirmaciones realizadas por los autores. La Revista Española de Salud Pública custodiará la documentación relativa a los artículos recibidos durante cinco años.

4. Al subir un trabajo a través de nuestra web se tendrá en cuenta:

- Envío de uno o varios archivos que contendrán el texto, las tablas, las figuras y anexos.

- Utilizar el programa Word para textos y Word o Excel para tablas.

5. Cuando un trabajo haya sido aceptado, la persona designada como responsable de la correspondencia recibirá por correo electrónico un fichero PDF para corregir las pruebas de imprenta, las cuales se devolverán corregidas a la redacción de la revista a la mayor brevedad posible. Los PDF se corregirán utilizando las herramientas del programa Adobe Reader (notas, comentarios, subrayados, etc.) o similar.

Una vez acabado el proceso editorial de un trabajo, se publicará en la web de la revista, en la sección correspondiente del tipo de trabajo al que corresponda del índice cronológico, así como en los índices de autores, materias y tipo de trabajo, todos ellos accesibles desde el inicio de la página web de la revista (www.mscbs.es/resp). A partir de ese momento, los autores podrán difundir y citar los trabajos.

La forma de citar un trabajo publicado bajo el modelo de publicación continua (desde enero de 2016) en la Revista Española de Salud Pública será la recomendada por PubMed: Autores. Título. Revista. Año; Volumen: fechas mes día. Número de páginas, precedidos de la letra e. Al final de la primera página del artículo se dará la cita sugerida para el mismo.

La redacción de la revista se encargará de su registro en PubMed, la cual será simultánea con la publicación.

PUBLICACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA

Los trabajos aceptados para ser publicados en la Revista Española de Salud Pública se podrán reproducir en la edición electrónica de su web traducidos a cualquier idioma. Los/as autores/as de los trabajos serán responsables de facilitar a la redacción de la revista su traducción, la cual deberá tener la suficiente calidad y coincidir fielmente con el trabajo publicado previamente en castellano.

La primera versión de los trabajos que se remita a la revista para ser evaluada debe estar escrita en español. Sólo se podrá remitir el trabajo en un segundo idioma tras ser aceptado y publicado en español.

REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA